

ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2017-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2017 marzo 20.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2017, bajo la presidencia del señor Alcalde Ronald Pablo Ibáñez Barreda, contando con el voto por UNANIMIDAD de sus miembros, paso a la Orden del Día "APOYO PARA DAMNIFICADOS POR LOS DESASTRES NATURALES OCURRIDOS EN EL PAÍS", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993 prescribe que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según lo denotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en estas últimas semanas, el país viene sufriendo por inclemencias de la naturaleza, afectando a los pobladores quienes han perdido todo, por lo que necesitan ayuda con agua y víveres no perecibles para el apoyo de los damnificados;

Que, el Alcalde, solicita al Pleno del Concejo Municipal, se autorice realizar una campaña de recolección de víveres, ropa, enseres y otros para apoyar a todos los damnificados del País:


Por tanto, estando a lo acordado por UNANIMIDAD, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2017;

ACUERDA:

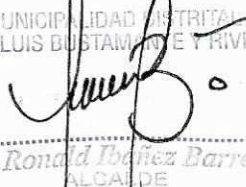
ARTÍCULO ÚNICO: ENCARGAR, a la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico, realice una campaña de recolección de agua, víveres no perecibles, ropa, enseres y otros, para apoyar a los damnificados por los desastres naturales que ha ocurrido en el País, debiendo llevar un registro de todo lo donado, para dar cuenta al Concejo Municipal.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.


Alcaldía
Gerencia Municipal
Oficina de Asesoría Jurídica
Todas las Gerencias
Regidores
RPiB/Iof.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Abog. Marcelo H. Luque Rafael
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Ing. Ronald Ibáñez Barreda
ALCALDE